

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C.

19 de Septiembre del 2024

No. 92413115 ✓

3523/1/1 ✓

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A: **VICTOR FARUCK SIERRA VASQUEZ** ✓

Lps.**15,600.00 ✓

LA CANTIDAD DE: QUINCE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:
CUENTA: MINISTERIO DE FINANZAS
PRONADERS: 4-1-10-13-001
SEGURIDAD ALIMENTARI

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		15,600.00 ✓
5-1-10-13-300-3	REPUESTOS Y ACCESORIOS ✓	17,940.00	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		2,340.00 ✓
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	2,340.00	
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		2,340.00

Pago de la Factura N°000-001-01-00005507, O/C N°095-2024, en concepto por compra de 2 baterías 12v 200 AMP, para uso en la maquinaria de detección y perforación de Pozos de Agua, según documentación adjunta.

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
2022-2026
Aprobado Administración

PRONADERS
RECEPCION DE DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD
2022-2026

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Lps. 57,990.59
19/09/2024 Fecha
Firma

PRONADERS
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO
Recibi de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ORDEN DE COMPRA # 095-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 11 de septiembre del 2024

3523

NOMBRE: INVERSIONES FARUCK
Direccion de Suministrante: 11 calle entre 4ta y 5ta avenida comayagua
RTN: 08011996200788
TELEFONO: 8731-8517

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			<u>Baterias para compresor</u>			
1	2	unid.	Baterías de 12 voltios, 200 amperios código 6-QW-200 (1000)	L. 7,800.00	L. 15,600.00	
			Observación: Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS. _____ U.L. _____ Solicitado por: Ing, Edas Muñoz Jefe del departamento de el asesor tecnico direccion ejecutiva.			
				SUB TOTAL	L. 15,600.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 2,340.00	
				TOTAL	L. 17,940.00	L. 17,940.00

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicación de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



APROBADO
LIC. LILIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS



AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022

INVERSIONES FARUCK

11 Calle, entre 4ta. y 5ta. Avenida, Barrio El Calvario,
Comayaguela, M.D.C., e mail: farucks10@gmail.com
Tel.: 2226-2183, Cel.: 8731-8517 RTN: 08011996200788

CAI: 1F09DC-99CE1D-DC1FE0-63BE03-09096E-48

Fecha Limite de Emisión: 06/08/2025

Rango Autorizado 000-001-01-00005451 al 000-001-01-00006450

Fecha: 17 de Septiembre del 2024.

Cliente: Tronaders

Dirección: _____

Orden de Compra: 095-2024

FACTURA N° 000-001-01-0000 5507

CRÉDITO CONTADO

R.T.N.: 08019012470423

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR
2	Baterías. 12V. 200 amp	7,800	15,600

MASTER PRINT S. de R.L. RTN. 08019995352464 Tel.: 2227-9568 CERTIFICACIÓN SAR N° 9231-23-10500-29

Son: Diciosiemil novecientos cuarenta exactos

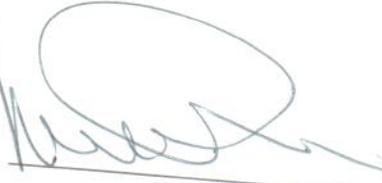
Número Correlativo de la Orden de Compra Exenta: _____

Núm. Corr. de la Constancia del Régimen de Exonerados: _____

Número Identificativo del Registro de la SAG: _____

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor, Copia: Contabilidad

**La Factura es Beneficio de Todos
"Exijala"**



FIRMA

VENTAS GRAVADAS L.	15,600
VENTAS EXENTAS L.	
VENTAS EXONERADAS L.	
DESC./REB. OTORG. L.	
15% IMPTO. S./V. L.	2,340
18% IMPTO. S./V. L.	
TOTAL L.	17,940